Ala villa de Cacabelos en veinte e ocho dias del mes de junio de mil e quatrocientos e cinquenta e tres años, estando ayuntados en el ayuntamiento de la villa de Cacabelos, segund que lo han de costumbre de ayuntar el bachiller Diego Ramirez, alcalde mayor, e Diego Fernandez de Cuenca, e Fernando de Luys, e Juan Fernandez, alcaldes, e Rodrigo de Cacabelos, e Juan de Torre, regidores.

Mandaron que todos los pesos e medidas que fuere menester, que se reparen e se adresçen, e que se hagan nuevos, e que se pesen e se aquilaten por el dicho alcalde mayor, e que se pesen e se aquilaten por el dicho alcalde mayor, e que se pesen e se aquilaten por el dicho alcalde mayor